MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP) - CONTRATO DE PRÉSTAMO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO N° 1818/OC-PR - LEY N° 3545/2008.

Asunción, 26 DIC. 2014

NOTA N° 293

Lic. Ysaías López Gómez, Socio
GESTION EMPRESARIAL Estudio de Auditoría y Consultoría
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al llamado SP N° 2/2014 "**Contratación de los Servicios de Auditoría Externa para el dictamen de los Estados Financieros del Programa de Fortalecimiento del INCOOP (Ejercicios 2014-2015) y cierre**", ID N° 279622, convocado en el marco de las actividades del Programa de Fortalecimiento Institucional del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP), Contrato de Préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo N° 1818/OC-PR.

Al respecto, se comunica el resultado de la evaluación del llamado de referencia, conforme a los términos de la Resolución PF – INCOOP N° 09 de fecha 26 de diciembre de 2014, dictada por el Viceministro de Economía del Ministerio de Hacienda y Director Nacional del Programa, cuya copia se adjunta.

Así mismo se remite un ejemplar original del contrato debidamente firmado por el Viceministro de Economía y Director Nacional del Programa.

Se adjuntan los dos documentos indicados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarles muy atentamente.

MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
P.F. INST. INCOOP
CONT. PREST. 1818/OC-PR

OSCAR A. PEREZ
Coordinador General

Recibido por: Luz Machado Fecha: 29/12/14
Firma: Hora: 9:40
Esta firma sólo deja constancia de su recepción. No implica conformidad, aceptación o acuerdo alguno en relación a su contenido, ni obliga o genera responsabilidad alguna